



**AUTORIZA EN CALIDAD DE URGENCIA
EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE
DOCUMENTOS Y SUS DERIVADOS QUE
INDICA, POR MOTIVO QUE SEÑALA Y
PAGO A EMPRESA QUE MENCIONA.**

COYHAIQUE, 03 JUL 2010
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES.EXENTÁ N° 1021.

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; el Decreto Supremo N° 1.312, de 22 de Septiembre de 1999, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 826, de 10 de Octubre del 2002, del Ministerio de Hacienda; la Circular N° 4, de 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.886, del 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de Marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. (V.y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1177, de 13 de Julio del 2009, del SERVIU Región de Aysén;

c) La licitación pública N° 657-46-L110, de fecha 20 de Julio del 2010, del Sistema Chilecompra;

d) Considerando la necesidad de no interrumpir el servicio de fotocopiado de documentos y sus derivados, para mantener inalterables las necesidades en tal sentido de parte de este Servicio mientras dura el correspondiente proceso de licitación pública en el Sistema Chilecompra y la respectiva adjudicación al oferente seleccionado, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **AUTORIZASE** en calidad de urgencia el servicio de fotocopiado de documentos y sus derivados para este SERVIU Región de Aysén, mientras dura el correspondiente proceso de licitación pública a través del Portal Chilecompra a don "**IVALDO WELLMANN LOPEZ.**" de Coyhaique.

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO** que el Departamento Administración y Finanzas de este Servicio, deberá emitir la correspondiente Orden de Compra y Servicios y, posteriormente, confeccionar la respectiva Resolución de pago a nombre de don "**IVALDO WELLMANN LOPEZ.**" de Coyhaique.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE


VICTOR CARDENAS VALENZUELA
Arquitecto
Director SERVIU Región de Aysén


VCV/CUZ/NAS/-
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

